



INFORME BOLIVIA

Seguimiento al Compromiso de Lima

Observatorio Ciudadano de Corrupción

Fotografía: Fundación CONSTRUIR



País: Bolivia

Socio Local: Fundación Construir



Créditos

Equipo de Trabajo Fundación CONSTRUIR

Julio Ascarrunz, Investigador Coordinación.

Neyza Cruz, Investigadora Coordinación.

Representantes del Foro Ciudadana de las Américas

Red de Participación Ciudadana y Control (Red PCCS)

Representantes de la Organización de la Sociedad Civil

Colectivo Angirü

Fundación Veeduría Ciudadana

Somos Sur

Movimiento Transfeminista

La Guardiania

Junta Vecinal Tabladita

Estudios D

Boliviagay Puntocom

Fotografía:

Neyza Cruz, Fundación CONSTRUIR

"El contenido de este informe de país es responsabilidad exclusiva de Fundación CONSTRUIR, Estudios D, BoliviaGay PuntoCom y no necesariamente refleja la opinión de las OSC's que participaron en el proceso de valoración de los compromisos".



Contenido.

Introducción	4
Organizaciones Participantes	5
Contexto de Bolivia	8
Resultados para Bolivia	11
1. <i>Fortalecimiento Gobernabilidad Democrática.</i>	15
2. <i>Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.</i>	17
3. <i>Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.</i>	19
4. <i>Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.</i>	20
5. <i>Cooperación Jurídica Internacional; Combate Al Cohecho, Al Soborno Internacional, Al Crimen Organizado Y Al Lavado De Activos; Y Recuperación De Activos.</i>	21
Conclusiones	22
Llamados a la acción	23
1. <i>Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Bolivia.</i>	24
Referencias.	28
Anexos.	30
2. <i>Anexo No. 1: Valoración del Compromiso de Lima en Bolivia</i>	30

Siglas del Documento

OCC = Observatorio Ciudadano de Corrupción

Redlad: Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia

FCA = Foro Ciudadano de las Américas

PASCA = Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas

OSC = Organizaciones de la Sociedad Civil

OEA= Organización Estados Americanos

ONG= Organización no gubernamental





Introducción

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) - Seguimiento al Compromiso de Lima tiene como principal propósito fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) mediante la co-creación, junto con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), de un observatorio que ofrece apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA). En el marco de las actividades desarrolladas por el OCC, se adelantó el seguimiento al avance del Compromiso de Lima mediante la puesta en marcha de una metodología que ponderó los desarrollos normativos y de práctica, y se basó en la discusión participativa de distintas organizaciones de la sociedad civil en cada uno de los 19 países participantes en este proceso.

El OCC está conformado por una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú. El Compromiso de Lima, “Gobernabilidad Frente a la Corrupción”, documento resultante de la Cumbre, constituyó una oportunidad para refrendar y ratificar los compromisos internacionales previos en temas de lucha contra la corrupción.

En ese sentido, el informe nacional tiene como objetivo presentar un resumen de los resultados y las conclusiones del seguimiento al avance y/o cumplimiento en Bolivia de los compromisos de la Cumbre 2018, construidos a partir del documento de metodología de seguimiento al Compromiso de Lima¹ y la revisión de información realizada por 9 organizaciones de la sociedad civil boliviana. La totalidad de la información recolectada en el marco del seguimiento puede ser consultada en el sitio web del OCC².

La metodología de seguimiento al Compromiso de Lima permite valorar desde la sociedad civil los avances y/o cumplimiento de 19 compromisos priorizados³ por el OCC, para el seguimiento en cada uno de los países participantes en este observatorio. El seguimiento se basa en la revisión de los desarrollos tanto a nivel normativo⁴ como de práctica, que los gobiernos nacionales han realizado durante los últimos dos años, en torno a los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción.

A nivel normativo se revisó la normatividad vigente, a partir de 75 preguntas de guía frente a los desarrollos a nivel de constitucional, legislativo y jurisprudencial. El análisis de la práctica

¹ La metodología puede ser consultada en: <https://occ-america.com/metodologia/>

² Disponible en: <https://occ-america.com/>

³ Los 19 compromisos se priorizaron teniendo en cuenta la posibilidad de análisis comparado en todos los países participantes del OCC.

⁴ El OCC construyó un primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, el documento se encuentra disponible: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>





consiste en la revisión de medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los compromisos adquiridos. Para esto, se construyeron 64 preguntas, que fueron respondidas mediante solicitudes de información, entrevistas, consulta a reportes de medios de comunicación, informes e investigaciones adelantadas en la materia, entre otros. Esta información constituye el sustento para valorar cada compromiso en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad⁵.

Organizaciones Participantes

La metodología de seguimiento al Compromiso de Lima fue un proceso participativo, puesto que fueron organizaciones de la sociedad civil, con la compañía y asesoría entre todas las organizaciones que conocían la temática anticorrupción que impulsaron el seguimiento y monitoreo de los Compromisos de Lima. Asimismo, en todo el proceso se impulsaron intercambios de validación y recomendaciones con organizaciones que forman parte del Foro Ciudadano de las Américas. Las organizaciones que conformaron el Observatorio Ciudadano de Corrupción en Bolivia, fueron apoyadas con pequeños fondos de investigación que les permitieron desarrollar el monitoreo y seguimiento, así como destinar a un investigador responsable de la iniciativa. En ese sentido, las organizaciones que conformaron el OCC en Bolivia fueron:



Fundación CONSTRUIR, es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla: investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones, así como estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género.

Fundación “CONSTRUIR” nace y se instituye como un mecanismo nacional de largo plazo que posibilite la sostenibilidad de los esfuerzos realizados y las capacidades desarrolladas, en esta línea es que forma parte del Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) como organización focal en Bolivia que implementa el proyecto OCC y facilita las acciones de las organizaciones de la sociedad civil.



La Red de Participación Ciudadana y Control (Red PCCS), es una organización de cerca de 40 instituciones dedicadas a la promoción de la participación ciudadana y control social, constituida como Red desde el 2001. Está conformada por 10 grupos regionales, Amazonia, Trinidad, Chaco, Santa Cruz, Tarija, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz – El Alto, Oruro y Potosí, a través de los cuales llega a todo el país.

⁵ Más adelante en el informe se presentará con mayor detalle los aspectos metodológicos de esta valoración.



La Red PCCS, a través de sus instituciones afiliadas, trabaja con actores estratégicos de la sociedad civil como juntas vecinales y escolares, organizaciones de mujeres, indígenas originarias campesinas, autoridades municipales y ciudadanía en general, fortaleciendo sus capacidades de incidencia política en el contexto regional, departamental y nacional.

La Red PCCS pertenece desde el 2018 a las Organización de la sociedad civil del FCA.



Somos Sur, es una organización de sociedad civil que a través de un espacio alternativo de (in)formación de Bolivia desde octubre de 2005, realiza actividades edu-comunicacionales. Su rol de OCC fue el de hacer un seguimiento al aspecto financiero, relacionándolo con la normativa en temas de rendición de cuentas.



Estudios D es un equipo de investigación que desde la ciudad de Cochabamba apuesta por presentar al público las distintas actividades de tipo académico y cultural que se desarrollan en el marco del estudio de temas relativos a las diversidades sexuales y de género. Es parte de la Coordinadora TLGB de Cochabamba. En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC Estudios D desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos.



BOLIVIAGAY PUNTOCOM, es una página de Facebook que tiene una historia de 20 años (2001 - 2021) pues nace a principios de siglo como la primera página web del país dedicada a la comunicación alternativa TLGB bajo el denominativo www.boliviagay.com; en 2011 cambia de plataforma a Facebook como Boliviagay Puntocom y sigue su rol comunicacional. Es un esfuerzo del activista gay Willmer Galarza, quién ha mantenido la independencia intelectual del emprendimiento por todo este tiempo, realizando, además, acciones en torno al activismo, defensa de derechos humanos, fortalecimiento organizacional, educación, investigación y muy involucrado en los procesos de incidencia política de los movimientos TLGB de Bolivia.

En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC *Boliviagay Puntocom* desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos.



Movimiento Transfeminista Bolivia, Movimiento Feminista aglutina a Organizaciones de mujeres Transgénero y Transexuales sin fines de lucro de Bolivia.

En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC *Movimiento Transfeminista Bolivia* desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos y el acceso real de la población a la información pública según poblaciones vulnerables.





Guardiana, es un medio de información digital boliviano: guardiana.com.bo. No es generalista. Está al servicio de los derechos humanos de la población, la paz y la justicia.

Periodistas investigadores de Guardiania revisaron los avances de Bolivia en relación a los compromisos asumidos en Lima (Perú) en 2018, a partir de indicadores propuestos y usados en otros países y ajustados en Bolivia por la Fundación Construir para efectuar tal seguimiento tanto cualitativo como cuantitativo, los que permitieron llegar a un conjunto de conclusiones que permitan impulsar el cumplimiento de tales compromisos, a fin de que el Estado boliviano sea más transparente en sus normas, acciones y relaciones con la población, y pueda trabajar de manera más colaborativa con otros estados.

En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC *Guardiana* desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos.



Fundación Veeduría Ciudadana de los Derechos Humanos (FVCDDHH), es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, basada en el voluntariado, creada para controlar e impulsar el ejercicio y respeto de los Derechos Humanos, en este sentido, desarrolla actividades de seguimiento, información, capacitación

e investigación, con alianzas y apoyo de instituciones cuyos objetivos son similares.

Para realizar esta labor, cuenta con personas voluntarias comprometidas, especialistas profesionales que han trabajado más de 15 años en esta área de trabajo, así como cuya experiencia redunda en un actualizado y sólido manejo de los diferentes temas de trabajo.

En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC *Veeduría Ciudadana de Derechos Humanos* desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos.



Junta Vecinal Tabladita, es una OTB (*Organización Territorial de Base*) ubicada en el distrito 13 de la ciudad de Tarija Bolivia, que congrega a vecinos y vecinas del barrio; tiene por objetivo velar por el desarrollo del barrio y el buen vivir de todos sus habitantes, es una organización social legalmente establecida, cuenta con personalidad jurídica N°0255/95 y es parte de la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Tarija. La

organización social tiene una larga trayectoria de luchas y reivindicaciones en defensa de los derechos de vecinos del barrio, su identidad cultural y el desarrollo de infraestructura pública como: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, energía eléctrica y otras obras de orden público. El barrio está conformado por más de 5.000 habitantes, mayormente integrado por migrantes de los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Tarija.





En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC *Junta vecinal Tabladita* desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos.



Colectivo Angirü, es una organización sin fines de lucro de promoción y desarrollo integral que busca promover los derechos y la participación activa de mujeres adolescentes y jóvenes (mujeres y varones) del área rural (campesinos e indígenas), así como, del área urbana (barrios urbanos populares y migrantes) del departamento de Tarija, para el ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos de la juventud, igualdad de género, acción climática, emprendedurismo, identidad y cultura; constituyéndose en agentes de transformación del desarrollo económico, político, social, cultural, ambiental del tejido social además de comunitario al que pertenecen desde la acción protagónica de las y los jóvenes. Asimismo, se enfatizan las dimensiones individual y colectiva para generar condiciones hacia un nuevo orden social igualitario, en el marco de la Constitución Política del Estado, los instrumentos internacionales de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

En el marco del Observatorio Ciudadano de Corrupción-OCC *Colectivo Angirü* desarrollaron acciones en la recolección y valoración de indicadores prácticos.

Contexto de Bolivia

Tras la Cumbre de las Américas en 2018, a finales de 2019 en Bolivia tuvieron lugar crisis política y social, tras las elecciones de octubre el país estuvo inmerso en una serie de protestas y contra protestas, demandas, y conflictos sociales que llevaron a una serie de hechos lamentables para la población en general (BBC, 2019). Los problemas experimentados, pueden encontrar su origen a partir de acciones y fenómenos anteriores en el tiempo.

La reforma constitucional de 2009 inició un proceso Transformación del Estado Republicano al Estado Plurinacional, inclusivo, democrático, intercultural con la intención de resolver problemas de larga y corta data en Bolivia. Uno de los aspectos centrales fue el de reformar la estructura del Estado para desterrar, entre otras cosas, la corrupción en el país. Así, con el cambio constitucional se daba un proceso de transición y generación de nuevas disposiciones contenidas en la Carta Magna, y se aprobaron una serie de leyes y decretos sobre la transparencia y la lucha contra la corrupción. Uno de los principales ejes fue la reestructuración de la justicia, una de las grandes promesas, fue la nueva forma de selección de altas autoridades judiciales motivado por insuficiencias institucionales y dependencias políticas de las y los administradores de justicia (Pásara, 2014). Esta novedad institucional pasa por un proceso de preselección de postulantes por la Asamblea Legislativa Plurinacional, a partir de una evaluación definida la misma instancia —mínimamente por dos tercios de ella— para la selección ante la ciudadanía con la realización de un proceso



electoral. Los resultados de la primera elección Judicial de 2011 tuvieron poco nivel de aceptación⁶, aunque desde diferentes perspectivas o con distintos argumentos (Pásara, 2014) que en la siguiente elección llevada a cabo en 2017 se hicieron algunos cambios que parecían prometedores, (Fundación para el Debido Proceso, 2018) sin embargo, los votos nulos y la predominancia del lugar de la papeleta, son la principal explicativa de los resultados obtenidos por los ganadores (Driscoll & Nelson, 2019).

Estas proposiciones y las evaluaciones negativas sobre la nueva forma de seleccionar magistrados denotaban un síntoma de toda la administración de justicia que encontró sus mayores signos de problema más adelante en momentos críticos. Uno de los hechos más llamativos fue la destitución de jueces. La demanda de transformación de la justicia que derivó en una ley que consideraba a los jueces designados antes de 2009 como “transitorios”⁷ y fue aprovechada para la destitución de casi un centenar de operadores de justicia solamente desde 2017 hasta 2019, muchos de ellos de manera arbitraria (Human Rights Watch, 2019). El fracaso de las elecciones judiciales y el aprovechamiento de la necesidad de reforma para designar y controlar la administración de justicia, entre otras cosas, derivó en la desobediencia de los resultados de un referéndum vinculante respecto de la reelección con un fallo de parte del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP). Esto provocó la reacción de varias organizaciones de sociedad civil y redes activistas a nivel regional (REDLAD, 2017) y de la propia ciudadanía boliviana, pero las acciones no desistieron.

En 2019, producto del proceso electoral de octubre que mostró poca transparencia desembocando en denuncias de fraude y de la interrupción del mandato de Evo Morales que derivó en denuncias de golpe de Estado polarizando al país e inclusive a la comunidad internacional y a la propia academia en posiciones contrarias respecto de ambas denuncias. Estos eventos desembocaron en la instauración de un gobierno transitorio que en lo formal debía limitarse a la convocatoria de nuevas elecciones, pero que, en la práctica, en parte debido al aplazamiento de la fecha de elecciones, fue más que interino (Wolff, 2020).

Durante el gobierno de transición la situación de los derechos humanos se tornó crítica (Human Rights Watch, 2019), más aún con la llegada de la pandemia y la adopción de algunas medidas contrarias al mantenimiento de la vigencia de derechos humanos básicos, inclusive en contexto de emergencia (Human Rights Watch, 2020; REDLAD, 2020). Aunque el país atravesaba por una etapa álgida de polarización política donde un bando justificaba los actos de abuso y el otro criminalizaba las acciones como hechos recientes, un punto intermedio y objetivo daba cuenta de que la politización de la justicia llevada a cabo desde hace años antes estaba siendo utilizada por el nuevo gobierno de turno, evidenciando de esta manera un problema estructural (Human Rights Watch, 2020).

Una vez desarrolladas las Elecciones Generales 2020, finalmente en octubre (más de 5 meses después de lo originalmente planteado), se conformó un nuevo gobierno. En esta ocasión

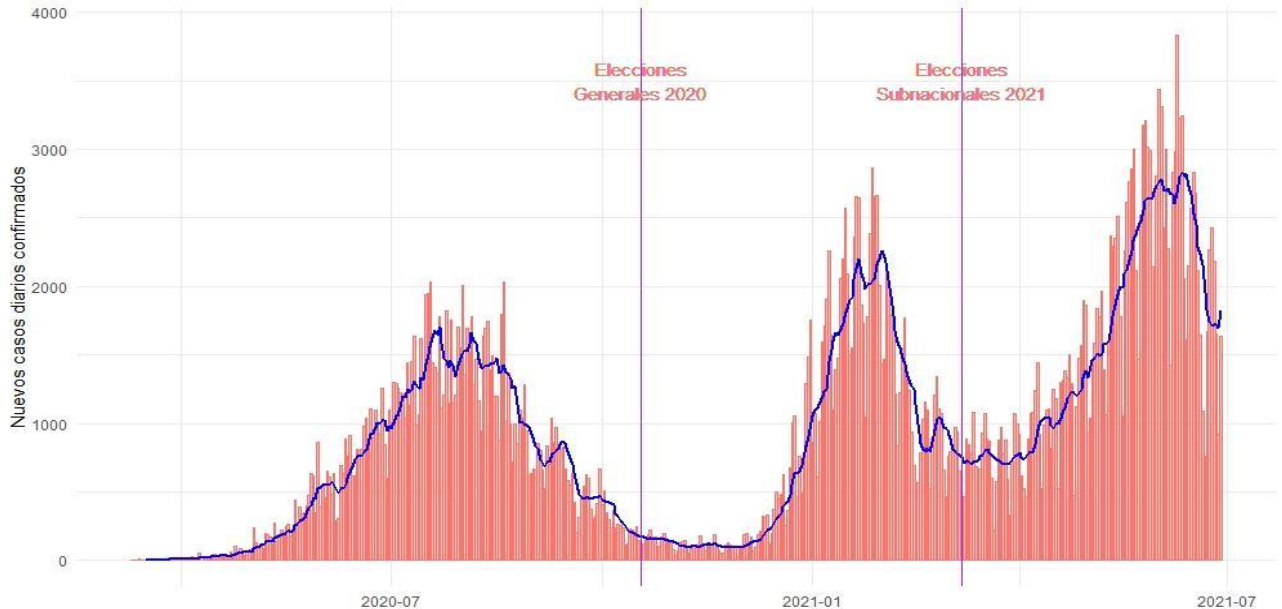
⁶ En la elección judicial de 2011 los votos nulos y blancos llegaron al 60%, frente al 40% de los votos válidos.

⁷ Ley 003, Ley de Necesidad de Transición a los Nuevos Entes del Órgano Judicial y Ministerio Público, de 13 de febrero de 2010.

volvió a ganar los comicios el Movimiento Al Socialismo, esta vez con Luis Arce (ex ministro de economía), como presidente, y David Choquehuanca (ex ministro de relaciones exteriores), como vicepresidente. En este contexto de transiciones, el aparato judicial que había aceptado como constitucional la sucesión constitucional que llevó a Añez a la presidencia interina (ANF, 2019) y que había sido utilizado en contra de los militantes y simpatizantes del MAS (Human Rights Watch, 2019), pasó a llevar a cabo la imputación mediante un proceso irregular de ex autoridades del gobierno de transición (Muñoz Acebes & Vivanco, 2021). A este escenario de problemas para el Estado de derecho se le suma un decreto de impunidad selectiva ante los cargos interpuestos durante el gobierno de transición (Human Rights Watch, 2021).

A lo largo de este tiempo, la pandemia de COVID-19 ha afectado a Bolivia con tres olas hasta la fecha (ver Gráfica 1). Además de las ya mencionadas medidas contrarias a los derechos humanos, se han celebrado dos procesos electorales: las Elecciones Generales de 2020 y las Elecciones Subnacionales de 2021. El primero de los comicios tuvo mayores complicaciones ya que sufrió distintas postergaciones (desde mayo hasta octubre) lo cual desencadenó una serie de protestas y conflictos. El segundo proceso, en cambio, se desarrolló con mayor normalidad con la aplicación de una serie de medidas de bioseguridad que ya habían sido incorporadas en las elecciones nacionales unos meses antes.

Gráfica 1. Evolución de la pandemia de COVID-19 en Bolivia



Fuente: Elaboración propia con base en datos de <https://www.boligrafica.com/>

Resultados para Bolivia

Como resultado de la VIII Cumbre de las Américas, proceso en el que el Foro Ciudadano de las Américas participó activamente, los países de la región suscribieron el Compromiso de Lima, titulado "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción" en el cual se establecieron 57 compromisos para que los Estados miembros implementen acciones concretas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y reduzcan el impacto negativo de la corrupción en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones del hemisferio americano.

Para el seguimiento se tuvieron en cuenta cuatro criterios para seleccionar los compromisos que fueran representativos para analizar las acciones anticorrupción en los países de la región, fueran acciones sostenibles en el tiempo y con posibilidad de institucionalizarse, que incorporaran nuevos enfoques en las acciones anticorrupción y que incluyeran la perspectiva de población en condición de vulnerabilidad. Como resultado se seleccionaron 19 compromisos, clasificados en 5 temas específicos:

- A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
- B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.
- C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.
- D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.
- E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

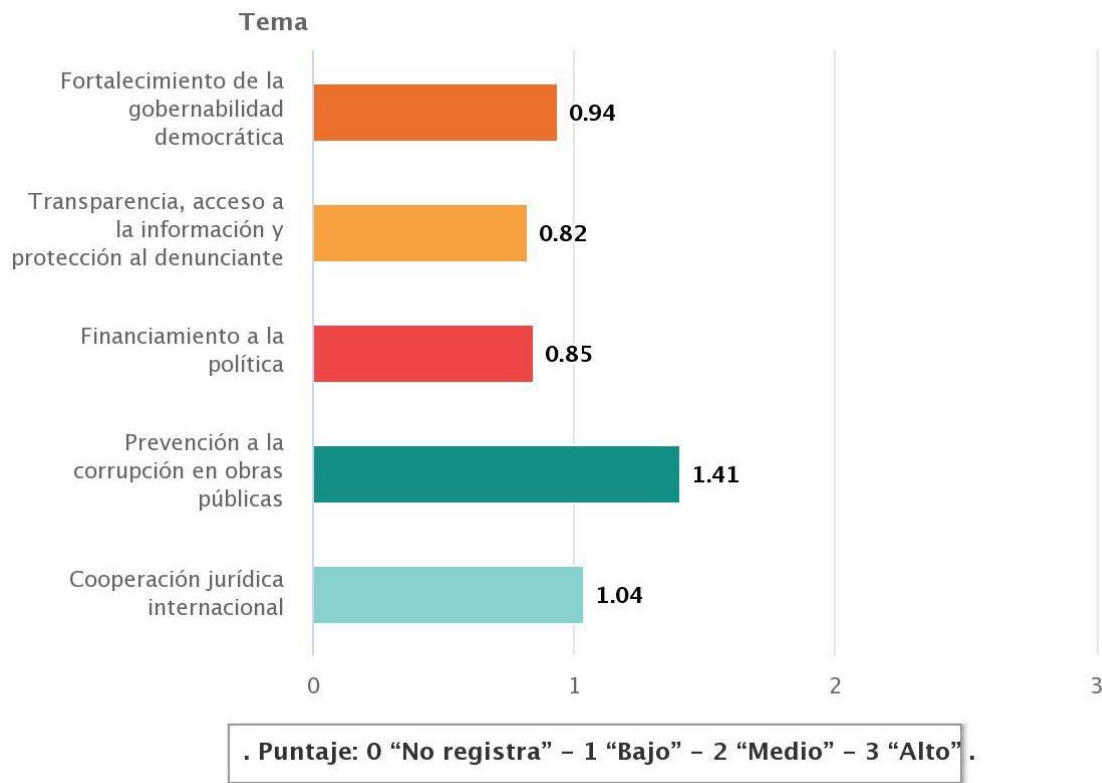
Estos compromisos fueron analizados mediante la identificación de los desarrollos normativos y prácticos los cuales se valoraron en una escala⁸ de 0 a 3 tomando en cuenta los siguientes criterios de seguimiento:

- **Eficacia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno como resultado del Compromiso de Lima - contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país,
- **Pertinencia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país.
- **Sostenibilidad**, determina en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso, tendrán continuidad en el tiempo.

La gráfica No. 2, presenta los resultados generales obtenidos para Bolivia en los cinco temas en los que se clasifican los compromisos:

⁸ Valorados bajo una escala de 0 a 3: 0= no registra, 1=baja, 2=media y 3=alta

Gráfica 2⁹. Resultados por temáticas del Compromiso de Lima.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

Los resultados generales por eje temático del Compromiso de Lima en Bolivia muestran un escenario de cumplimiento bajo, donde entre todos los temas abordados hay un puntaje promedio de uno sobre tres. Sin embargo, este promedio se compone de puntuaciones variadas según temática. Los puntajes más bajos los tienen las temáticas de “Transparencia, acceso a la información y protección al denunciante” y de “Financiamiento a la Política” con 0,82 y 0,85 puntos, respectivamente. En el otro extremo, la temática mejor puntuada es la de “Prevención a la corrupción en obras públicas” con 1,41 puntos. Entre estos extremos se posicionan las otras dos temáticas (“Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática” y “Cooperación jurídica internacional”).

Asimismo, se destaca en lo referente al tema de Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática lo mencionado por Amparo Canedo, investigadora de la Guardiania, sobre éste eje temático que obtuvo los puntajes bajos manifestó que no existen avances significativos en la práctica en esa área en los últimos tres años.

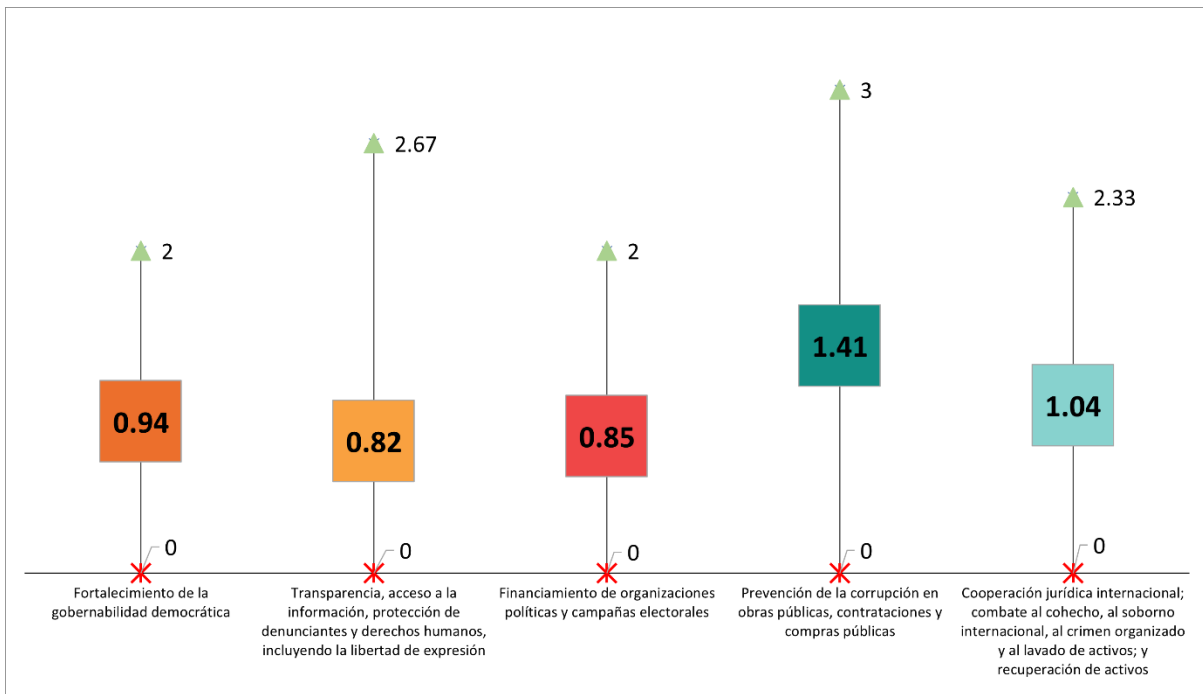
⁹ Los colores implementados en las gráficas de este documento, dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica.

Modo contrario el Compromiso No. 7 referente a la transversalización del enfoque de género en las políticas anticorrupción al ser el mejor evaluado en Bolivia, representa también desafíos el involucrar a las mujeres en la definición de políticas anticorrupción. La transversalización del enfoque de género en casi todas las áreas es un asunto pendiente.

Por otro lado, en relación al tema dos relacionado con: Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión, el investigador Wilson Santiesteban del Colectivo Angirü, señaló que en la práctica se puede evidenciar que hubo un avance bajo, sobre todo por la inclusión de unidades de transparencia en todas las instituciones del Estado boliviano y la generación de canales de denuncia mediante formularios electrónicos. Sin embargo, en la práctica no se han difundido lo suficiente para que la ciudadanía pueda acceder y participar activamente en la lucha contra la corrupción.

La coalición de organizaciones Somos Sur, Estudios D, BoliviaGay PuntoCom, Movimiento Transfeminista Bolivia y el investigador Wilmer Galarza señaló que en el seguimiento a los compromisos de Lima, resalta el bajo puntaje que obtienen todos los compromisos en indicadores de práctica en contraposición y contraste con los resultados obtenidos en los avances normativos, muestran que en lo cotidiano no se nota un cambio sustancial que avizore cambios de transformación o evolución, incluyendo el componente humano.

Gráfica 3. Resultados por temáticas del Compromiso de Lima (Valores mínimos, valores máximos, y promedios)



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

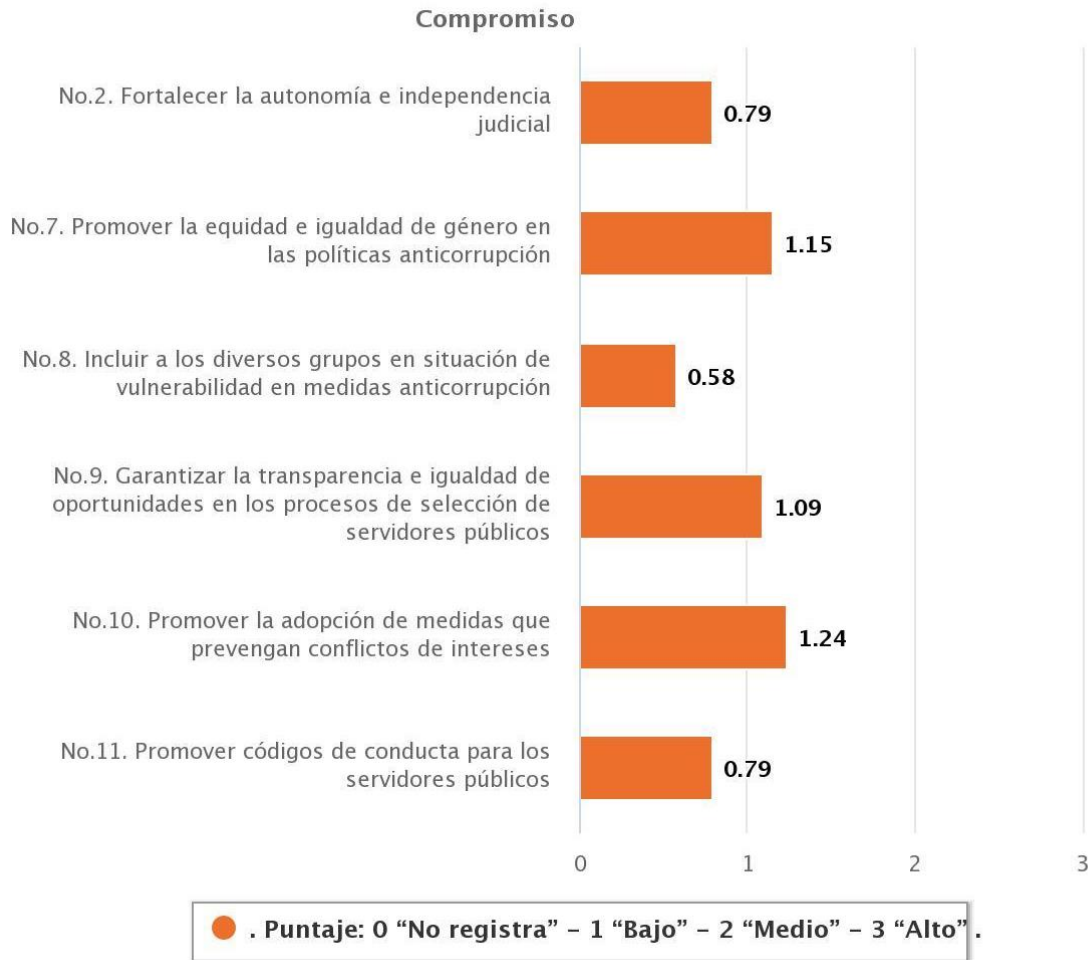
La Gráfica 3 explora los resultados promedio por cada temática, prestando atención a las valoraciones máximas y mínimas dentro de cada caso. Caben algunas aclaraciones. Primero, es necesario entender la composición de estas evaluaciones, como la suma de distintos criterios valorados al interior de cada tema (este detalle se atiende más adelante). Segundo, estos resultados provienen de evaluaciones ciudadanas, por lo que es posible inferir un cierto grado de acuerdo o desacuerdo según el rango entre el valor mínimo y máximo (si el rango es más amplio, el nivel de acuerdo fue menor, y viceversa). Tercero, la posición del promedio dentro del rango también puede ayudar a identificar hacia dónde apuntó la mayoría de las evaluaciones. A pesar de que existen otras herramientas estadísticas para analizar la dispersión de un conjunto de datos, se ha optado por esta estrategia sencilla para facilitar la lectura y entendimiento del siguiente gráfico.

Todos los temas que aglutinan los compromisos a ser valorados tienen puntuaciones mínimas de 0 puntos, mientras que las valoraciones máximas van de 2 a 3 puntos y algunos pasos intermedios. Los ejes temáticos de “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática” y de “Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales” son los que mayor consenso tuvieron, ya que ambos tienen el rango más pequeño entre los valores mínimos y máximos. Estas temáticas están entre las peor valoradas. Por otra parte, el tema de “Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas” es el que menor consenso tuvo debido a su amplio rango entre el valor mínimo y el máximo, pero también es la temática mejor puntuada de todas. Finalmente, cabe resaltar que la temática de “Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión”, siendo la de peor puntaje promedio, tiene el segundo rango más amplio. Esta aparente paradoja resulta de que la mayoría de las valoraciones dieron puntajes bajos a los compromisos y criterios de este tema, con algunas excepciones que evaluaron mejor a algunos componentes.

Debido a que cada temática se compone de una serie de compromisos, y, al mismo tiempo, cada compromiso se define a partir de una serie de criterios, a continuación, se exhiben los resultados por cada uno de ellos.

1. Fortalecimiento Gobernabilidad Democrática.

Gráfica 4. Resultados Compromisos Relacionados con el Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

Los resultados de la valoración de los compromisos de este tema tienen su mayor desarrollo en cuanto a la normativa. Los elementos cualitativos de este proceso dan cuenta de la existencia de normas que son favorables a la mayoría de los compromisos. Sin embargo, dos problemas surgen en estas valoraciones. El primero refiere a la falta de normativa actualizada, ya que la mayor parte de los desarrollos son previos a 2018. El segundo problema tiene relación con la brecha entre la norma y la práctica, siendo el segundo componente el de mayor retraso. Esto último se confirma cuantitativamente al observar que mientras el 50% de indicadores normativos están presentes, solamente el 24,3% de indicadores de práctica tiene una valoración afirmativa.

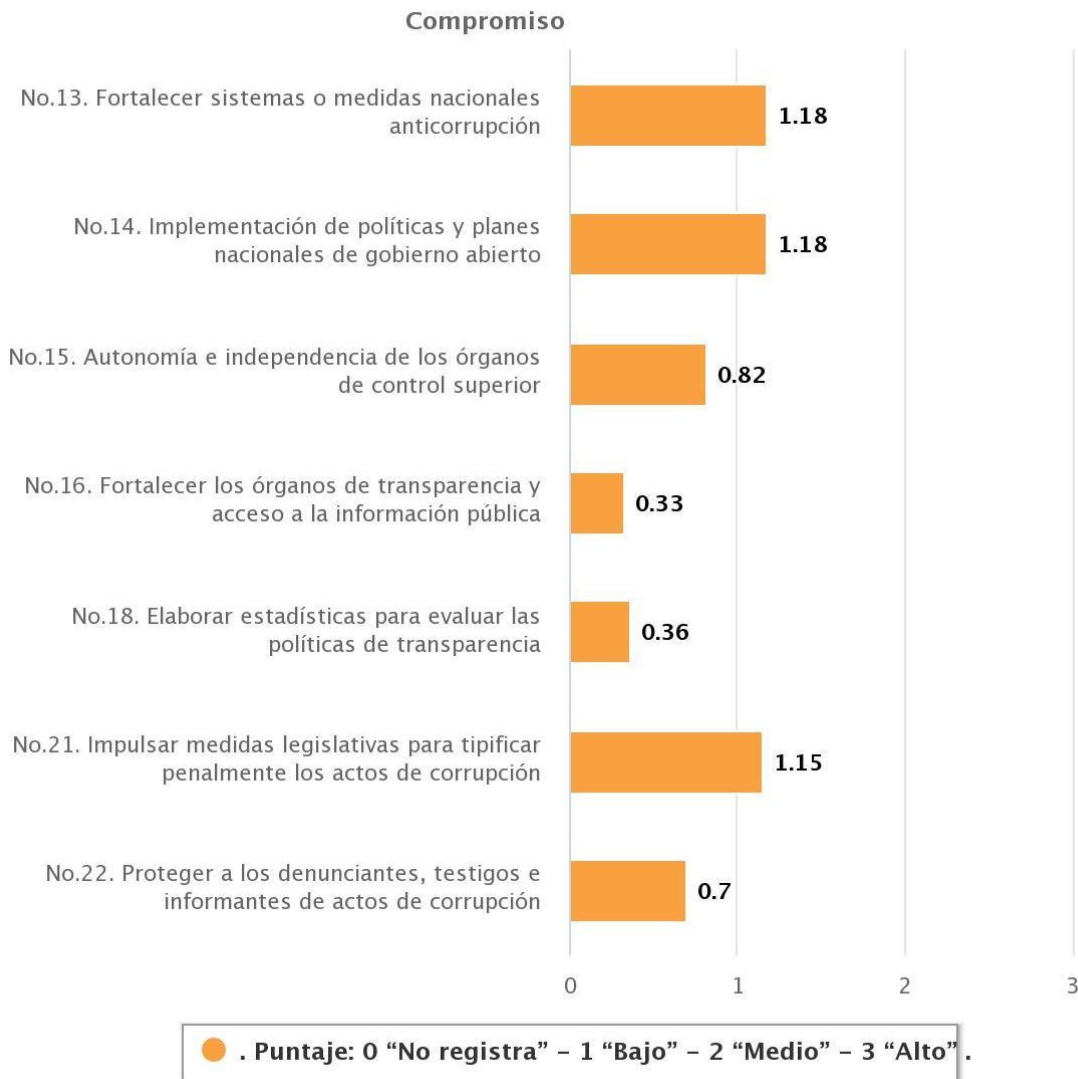
El compromiso mejor valorado dentro de este tema es el No. 10 “Medidas para la prevención de conflictos de intereses a partir de instrumentos específicos” con una puntuación promedio de 1,24/3,0. Las valoraciones destacan la obligatoriedad de las declaraciones juradas de parte de las y los servidores públicos. Este es un hecho presente en la norma y que se cumple de manera institucionalizada. A pesar de la buena valoración, se identifican algunos problemas, como la utilización de estos instrumentos para evitar, justamente, los conflictos de intereses. En este sentido, aunque es posible acceder resúmenes de todas las declaraciones juradas, no se pueden observar años que no sean el de consulta, por lo que se propone la creación de una base de datos que permita analizar el movimiento de esta información a lo largo del tiempo y esté en formato abierto (datos en formato editable).

Por otra parte, el compromiso peor valorado es el No. 8 “Inclusión de diversos grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de lucha contra la corrupción” con un puntaje de 0,58/3,0. La razón de la baja calificación de éste reside en que el marco normativo y las acciones concretas para la gobernanza participativa son genéricas y no contemplan diferenciación positiva en favor de grupos en situación de vulnerabilidad. Es decir que debido a que la participación y control social son actividades que requieren recursos financieros para lograr la movilización de personas y de capital social con el fin de generar relaciones entre el Estado y los grupos en situación de vulnerabilidad, creándose un doble desafío al momento de articularlos en las acciones de lucha contra la corrupción.

En este sentido, y reflejando las valoraciones cualitativas y las entrevistas de personas del sector, como la representante de la Asociación de Personas con Discapacidad, se propone la implementación de acciones afirmativas que permitan equilibrar las oportunidades de personas en situación de vulnerabilidad para ser parte de los procesos participativos, mucho más de los relativos a la lucha contra la corrupción. A pesar de estos desafíos persistentes y de que este es el compromiso con peor valoración de esta temática, el puntaje es mayor al promedio regional, lo que indica desafíos más amplios en el continente.

2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.

Gráfica 5. Resultado de los Compromisos Relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

El principal resultado de los compromisos de este tema gira alrededor de la existencia de normativa, que podría requerir actualización debido a que en su mayoría se trata de disposiciones legales previas a 2018. Además de esto, los compromisos de este tema exhiben una variación mayor entre ellos, ya que en algunos casos la presencia de normativa es en términos de leyes, en otros casos se trata de decretos, y en algunos de planes y

programas que derivan de legislación más amplia y no específica sobre el tema o el compromiso. Esto provoca que el avance normativo de este tema tenga un 64,3% de cumplimiento de indicadores normativos y un 30,6% de cumplimiento de indicadores prácticos.

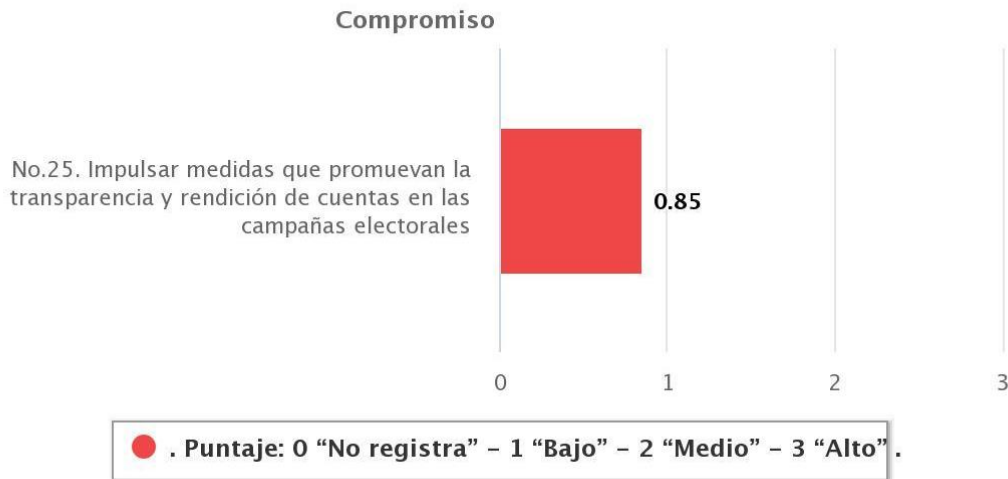
Los compromisos mejor valorados son el No. 13 “Participación y control social a la gestión pública” y el No. 14 “Implementación de planes y proyectos de gobierno y datos abiertos, transparencia, y sistemas electrónicos”, ambos con un puntaje promedio de 1,18/3,0. Estos compromisos exhiben avances importantes en términos normativos, desde la Constitución y las leyes, y traducción en acciones concretas. A pesar de esto, todavía se reconocen pendientes para mejorar las acciones y la práctica, principalmente respecto de acciones concretas en torno a las nociones de transparencia activa y pasiva. Esto lleva a que ambas puntuaciones, a pesar de ser las mejores de esta temática, estén por debajo del promedio regional. Entre ambos compromisos no existe el mismo nivel de consenso en las evaluaciones. El compromiso No. 13 refleja menores divergencias en las puntuaciones debido a la misma puntuación promedio entre los criterios de evaluación, y en el compromiso No. 14, la eficacia tiene menor puntaje, pero la sostenibilidad es bien valorada.

El compromiso peor evaluado es el No. 16 “Transparencia y acceso a la información” con 0,33/3,0 puntos, siendo el peor puntaje de todo el Seguimiento en el caso boliviano. Esta baja valoración se debe, en gran medida, a que Bolivia es uno de los pocos países en la región que no cuentan con una ley de acceso a la información pública¹⁰, lo que provoca que el puntaje promedio del criterio de eficacia sea de 0,18/3,0 puntos. Los otros criterios mejoran un poco, principalmente debido a que el acceso a la información pública no queda completamente desamparado por la existencia de alguna normativa limitada y dispersa (Ascarrunz, 2019). Además de estos problemas, la evaluación reconoce que los procedimientos, canales, tiempos, y mecanismos no son claros ni están adecuados a estándares y prácticas internacionales, lo que provoca que el puntaje esté muy por debajo del promedio regional.

¹⁰ De acuerdo con el Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe de la CEPAL, Bolivia, junto a Venezuela y Surinam son los únicos países en América del Sur que no tienen esta norma. A esta lista se le suman Costa Rica, Haití, Cuba, y una serie de islas caribeñas. Información actualizada a 2021 disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/recursos/america-latina-caribe-paises-que-cuentan-ley-acceso-la-informacion-publica-ano>

3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.

Gráfica 6. Resultado del Compromiso Relacionado con el Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas electorales.



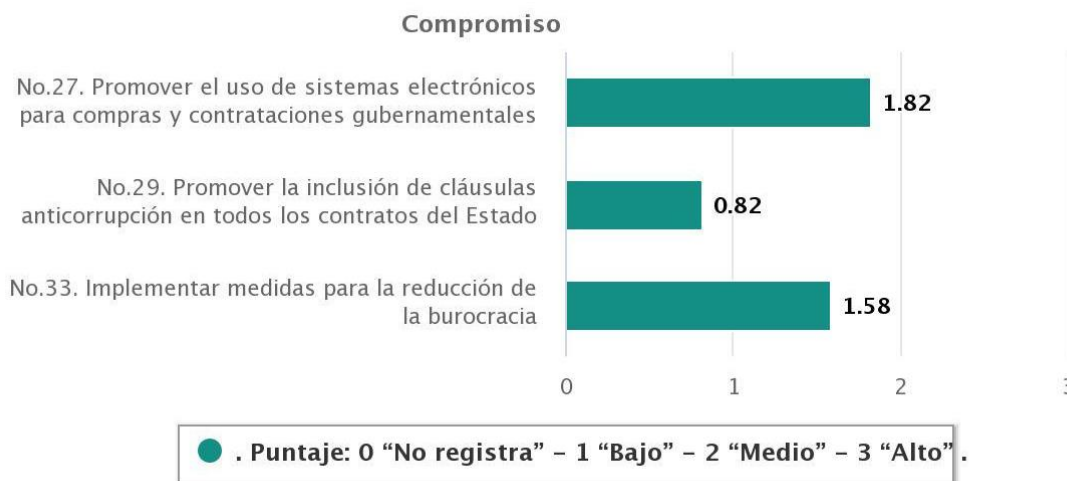
Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

La valoración del compromiso No. 25 “Transparencia en los recursos de las organizaciones políticas” resulta en un puntaje bajo 0,85/3,0. Hay dos problemas principales en este tema. El primero de ellos es la amplia brecha entre los avances normativos y los avances prácticos, ya que los indicadores normativos se valoran positivamente en un 72,7% y los prácticos apenas en un 1,8%.

Además, se identifican algunos puntos de tensión al interior de la propia normativa. Por ejemplo, se permite la posibilidad de recaudación anónima mediante la figura de colecta, el organismo electoral carece de recursos y capacidad real para la fiscalización y verificación de los estados financieros, y la información está limitada a la ciudadanía en general, delegando esta facultad a cada organización política. Esto provoca que el puntaje en Bolivia esté por debajo del promedio regional.

4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.

Gráfica 7. Resultados de los Compromisos Relacionados con la Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

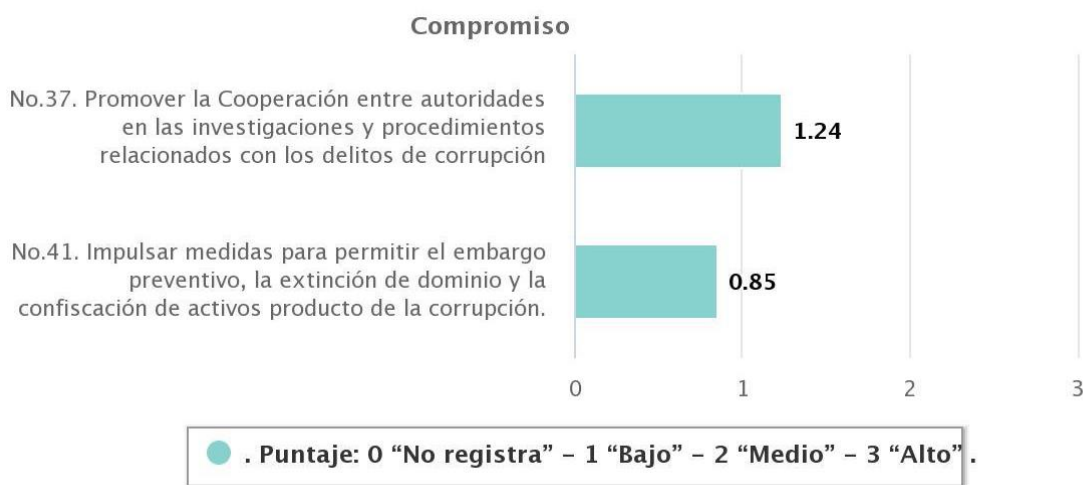
Los resultados de las valoraciones de los compromisos que componen este tema son los más altos de todo el seguimiento de país. Estas puntuaciones provienen de una combinación de avances normativos y prácticos, ya que, a pesar de la persistencia de una brecha entre estas dos nociones, los indicadores normativos se reportan positivamente en un 66,7% y los indicadores prácticos en un 55,3%. Este amplio desarrollo práctico se expresa a partir de la implementación de medidas que utilizan las tecnologías y ponen a disposición de la ciudadanía una gran cantidad de información, sin embargo, esto no implica que los compromisos carezcan de desafíos pendientes.

El compromiso mejor valorado es el No. 27 “Uso de sistemas electrónicos para compras y contrataciones gubernamentales” con 1,82/3,0 puntos, siendo el compromiso con mejor resultado en todo el país. Esta calificación se debe a una mezcla entre la existencia de normativa detallada que regula los procesos de compras y contrataciones estatales, la presencia de un sistema informático para la publicación y difusión de los procesos de contratación de todas las entidades del Estado, y el uso regular de estos mecanismos. Sin embargo, a pesar de los avances y la buena puntuación, la valoración reconoce tres vacíos importantes del sistema actual: falta de actualización, falta de promoción, y falta de amigabilidad del sistema. Mejorando estos elementos, se pueden cumplir los principios de datos abiertos (Open Data Charter, 2015) y mejorar el uso de estos sistemas electrónicos en compras y contrataciones estatales.

El compromiso peor evaluado es el No. 29 “Cláusulas anticorrupción en los contratos estatales y registro de personas vinculadas a actos de corrupción”. Respecto de la inclusión de cláusulas anticorrupción la evaluación destaca que no existe normativa que obligue a hacerlo, pero, en una nota positiva, sí ha habido algunas experiencias que la han implementado. Por otra parte, el registro sí existe de manera amplia como un Registro de Antecedentes Penales, pero estar comprendido en esta base de datos no es causal de inhabilitación para celebrar contratos con el Estado. Además de estos problemas, se reconoce que las pocas y limitadas medidas existentes dependen de cada caso particular, siendo discrecional la aplicación. A pesar de estos problemas, la puntuación es mayor al promedio regional.

5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate Al Cohecho, Al Soborno Internacional, Al Crimen Organizado Y Al Lavado De Activos; Y Recuperación De Activos.

Gráfica 8 Resultado de los Compromisos Relacionados con la Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

Los resultados de los compromisos priorizados al interior de este tema son los únicos que exhiben un equilibrio entre los avances normativos y los avances prácticos, aunque no con el mejor resultado. En ambos casos el 33,3% de los indicadores reportaron ser afirmativos, por lo que más que un avance equilibrado, estos compromisos exhiben un estancamiento equilibrado debido a que se trata del desarrollo normativo más bajo de todo el Seguimiento en el país. Estos problemas identifican como el principal causante a la ausencia de información respecto de la aplicación y el desarrollo normativo interno de los compromisos y acuerdos internacionales en esta materia.

El compromiso mejor evaluado es el No. 37 “Promoción de la cooperación entre entidades y actores a nivel internacional” con 1,24/3,0 puntos. Los principales factores que hacen a su buena puntuación relativa a los demás compromisos es la existencia de acuerdos formales, sin embargo, los problemas de aplicación y operativización evitan que la valoración sea mejor. La característica central en el criterio de pertinencia y su bajo puntaje es la falta de información pública sobre las acciones desarrolladas. Esto, sin embargo, tiene estrecha relación con los compromisos y temas referidos al acceso a la información, por lo que este problema no produce una mayor disminución del puntaje.

El compromiso peor evaluado es el No. 41 “Impulsar medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio, y la confiscación de activos producto de la corrupción” que recibe una valoración de 0,85/3,0 puntos. Los puntajes de los criterios de eficacia y pertinencia son los más altos al interior del compromiso, ya que se destaca la existencia de mecanismos como el Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIIARBE) y la normativa que lo regula, pero también presenta problemas de divulgación de su existencia y de control sobre su funcionamiento. El mayor problema de este compromiso radica en la sostenibilidad, la cual requiere de mayores esfuerzos que tienen relación con que las acciones de cooperación jurídica sean permanentes.

Conclusiones

El Compromiso de Lima constituyó una oportunidad primordial para refrendar compromisos internacionales previos asumidos por el Estado boliviano, así como identificar escenarios propicios para la discusión, elaboración e implementación de medidas anticorrupción en el país.

En general los mayores avances se deben a la introducción y el aprovechamiento de tecnologías en procesos como apertura de información y visibilización de procesos de contrataciones. Por su parte, existen compromisos en la lucha contra la corrupción y en su cumplimiento que requieren que el Estado boliviano desarrolle normativa que sirva de base para la implementación de las políticas públicas. Así, las acciones de lucha contra la corrupción contempladas en el Compromiso de Lima han tenido su mayor avance en términos normativos. En total, 59,5% de todos los indicadores normativos reportan una valoración favorable, mientras que solamente el 31,4% de los indicadores de práctica alcanza esa condición¹¹. Este tipo de avances representan desafíos diferenciados para profundizar el cumplimiento de los compromisos, mantener los logros, y evitar retrocesos mayúsculos.

En el marco del cumplimiento de los compromisos existen avances y retrocesos en la lucha contra la corrupción, con brechas amplias entre el desarrollo normativo y la implementación de la política pública, evaluación recurrente en todas las valoraciones de distintos compromisos. En primera instancia, resulta relevante reconocer el rol necesario de la existencia de estos mecanismos formales, en especial aquellos jurídicos como leyes, pero

¹¹ El detalle por tema y compromiso se puede observar en la sección de resultados de país.

también es importante admitir la insuficiencia de estos instrumentos por sí mismos. Esto quiere decir que mientras sin las normas difícilmente pueden llevarse adelante procesos de implementación, los mecanismos jurídicos no son la solución única.

La separación entre la norma y la práctica, como principal, aunque no único problema del cumplimiento de los compromisos en Bolivia puede entenderse en clave de debilidad institucional a partir de distintos tipos de debilidades como la insignificancia, la falta de cumplimiento, y la inestabilidad (Brinks, Levistky, & Murillo, 2019). La insignificancia refiere a que, a pesar del cumplimiento de las normas, éstas no afectan el comportamiento de los actores. En este punto puede introducirse, como ejemplo, el cumplimiento con las declaraciones juradas de bienes y rentas, que, aunque son avances en la política pública, no evitan ni previenen los hechos de corrupción. Por otra parte, la falta de cumplimiento es el tipo de debilidad institucional más amplio en el caso boliviano. Esto se debe tanto al desafío de hacer cumplir la norma, como en el ejemplo de la implementación de la Ley de organizaciones políticas y el reporte del financiamiento a las organizaciones políticas, donde también está el problema de poder acceder a esta información ante un escenario de una Ley de acceso a la información pública que aún no logra materializarse a pesar de la presión ciudadana. Finalmente, Bolivia en el marco de la implementación de los Compromisos de Lima ha tenido cambios de autoridades en los distintos niveles del Estado, a pesar de los avances normativos, el cumplimiento en la práctica se ve afectado. Una gran parte de los Compromisos sustentados normativamente fueron aprobados antes de 2018 e inclusive requieren desarrollos normativos más actualizados.

Llamados a la acción

En este sentido, los llamados a la acción contemplan estrategias que articulan las necesidades en materia normativa que permitan un ordenamiento jurídico para la transparencia institucional; y en la práctica lo correspondiente a los esfuerzos necesarios para que el Estado boliviano pueda combatir la corrupción.

En los compromisos relacionados con el tema del Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, se recomienda en la práctica medidas y acciones eficaces para promover la equidad e igualdad de género en políticas anticorrupción, incluyendo diversos grupos en situación de vulnerabilidad para combatir la corrupción.

De igual importancia, se recomienda en el compromiso sobre Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión, es necesario el desarrollo normativo y políticas públicas que garanticen una mayor apertura y transparencia de las entidades bolivianas, así como las garantías para un mayor control y escrutinio público, para el combate efectivo a la corrupción.

Con relación al compromiso del tema Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales, la recomendación está referida a la necesidad de generar medidas y acciones de desarrollo normativo, como de política pública, que permitan garantizar la transparencia, rendición de cuentas, de las organizaciones y partidos políticos en campañas electorales, que permitan conocer el origen de las aportaciones.

Asimismo, en el compromiso del tema de Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas, se recomienda la implementación de un nuevo sistema electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas, que permita la participación ciudadana a través de veeduría de la ciudadanía y una efectiva rendición de cuentas.

El compromiso del tema Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos, se recomienda el desarrollo normativo y acciones de política pública que permita fortalecer la cooperación entre las autoridades del sistema de justicia, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones relacionadas con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.

Finalmente, es más común enfocar la atención únicamente hacia las entidades del Estado y los actores que están dentro del mismo, empero, no se tiende a hacer corresponsable a la misma ciudadanía. La sociedad civil, sea organizada o no, debe compartir de manera activa el compromiso con la lucha contra la corrupción, no solamente para crear y fortalecer una cultura de la transparencia, también de manera activa en su prevención y sanción. Destacan ejemplos como el de Panamá con el apoyo e impulso de sociedad civil para llevar a cabo reformas legales que combaten la corrupción, así como en el apoyo de su implementación a través de la vigilancia de gastos públicos mediante audiencias (Sossa, 2005). Este tipo de ejemplos, aunque delimitados en tiempo y espacio, resultan ilustrativos sobre el rol de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción. En este sentido, la participación activa de la sociedad civil, no solamente en el diseño de normas, planes, o proyectos, sino en la ejecución cotidiana de ellos y el control de sus alcances, resulta vital para que el avance de cumplimiento de los Compromisos de Lima mejoren sustantivamente.

1. Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Bolivia.

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendaciones
Fortalecer la autonomía e independencia judicial	Fortalecer la transparencia y la independencia en los procesos de nominación y elección de magistrados de los distintos Tribunales.

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática

Acción	Recomendaciones
	Promover medidas para garantizar la publicidad, promover la realización de ejercicios de veeduría ciudadana en los procesos de selección de servidores del sistema judicial.
Fortalecer el enfoque de género en la creación de políticas públicas anticorrupción.	Garantizar que las políticas públicas anticorrupción incorporen el enfoque de género.
Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción.	Generar mecanismos para una participación activa de los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas anticorrupción.
Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	Desarrollar mecanismos para garantizar amplia publicidad en procesos de selección de servidores públicos.
Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	Priorizar el desarrollo normativo y mecanismos que permitan la adopción de códigos de conducta para servidores públicos.
	Promover códigos de conducta, ética para el sector privado.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Acción	Recomendaciones
Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	Fortalecer los procedimientos para garantizar la independencia en los cargos de los órganos de control.
Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado.	Fortalecer la participación activa de la sociedad civil en políticas y planes sobre gobierno digital, gobierno abierto, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Acción	Recomendaciones
compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.	
Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	Fortalecer a las unidades de transparencia de las entidades del Estado para la garantía del derecho de acceso a la información pública.
Promover la creación y difusión de estadísticas sobre la implementación de las políticas anticorrupción en todo el territorio.	Fortalecer a las unidades de transparencia de las entidades del Estado para la recolección y procesamiento de estadísticas, datos sobre la implementación de políticas anticorrupción.
Garantizar la protección de los denunciantes y testigos en casos de corrupción.	Fortalecer los mecanismos para la denuncia y protección al denunciante.

Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendaciones
Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	Promover desarrollos normativos y medidas que fortalezcan los principios de transparencia en la financiación de partidos y campañas políticas.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendaciones
Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones	Fortalecer mecanismos que permitan que el portal de compras y contrataciones del Estado Boliviano asegure la publicidad, transparencia.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendaciones
de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	Generar desarrollos normativos que garanticen las cláusulas anticorrupción como medida preventiva para posibles actos de corrupción.
Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	Fortalecer el desarrollo normativo para la inclusión de cláusulas anticorrupción y sistemas electrónicos que permitan tener registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción.
Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.	Fortalecer en los distintos niveles de gobierno y entidades del Estado mecanismos y sistemas electrónicos de un mayor número de trámites.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendaciones
Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	Disponer herramientas por medio de las cuales la ciudadanía pueda acceder a la información referente a la administración de los bienes sujetos de extinción de dominio.
	Fortalecer mecanismos para garantizar la coordinación interinstitucional en delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.
Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	Generar mecanismos en las distintas entidades competentes para el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.

Referencias.

- ANF. (12 de noviembre de 2019). *El TCP avala la sucesión constitucional de Jeanine Añez*. Obtenido de Agencia de Noticias Fides: <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/el-tcp-avala-la-sucesion-constitucional-de-jeanine-anez-402381>
- Ascarrunz, J. (2019). *Estado de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Bolivia. Veeduría Ciudadana*. La Paz: Fundación Construir.
- BBC. (29 de Octubre de 2019). Elecciones en Bolivia: concentraciones masivas de seguidores del gobierno y la oposición dejan 30 heridos. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50219802>
- Brinks, D., Levistky, S., & Murillo, M. V. (2019). *Understanding Institutional Weakness*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Driscoll, A., & Nelson, M. (2019). Crónica de una elección anunciada. Las elecciones judiciales de 2017 en Bolivia. *Política y Gobierno*, 41-64.
- Fundación Construir. (2020). *Informe Estado de Situación de la Justicia en Bolivia 2019*. La Paz: Fundación Construir.
- Fundación para el Debido Proceso. (2018). *Elecciones Judiciales en Bolivia: ¿aprendimos la lección?* La Paz: Fundación para el Debido Proceso. Obtenido de http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_dplf_elecciones_judiciales.pdf
- Human Rights Watch. (29 de Abril de 2019). Bolivia: Decenas de jueces destituidos de manera arbitraria. Nueva York, Nueva York, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2019/04/29/bolivia-decenas-de-jueces-destituidos-de-manera-arbitraria>
- Human Rights Watch. (Noviembre de 2019). *Bolivia: Gobierno interino adopta medidas abusivas*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/19/bolivia-gobierno-interino-adopto-medidas-abusivas>
- Human Rights Watch. (Enero de 2020). Bolivia: Decreto sobre COVID-19 amenaza la libertad de expresión. Washington, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/07/bolivia-decreto-sobre-covid-19-amenaza-la-libertad-de-expresion>
- Human Rights Watch. (2020). *La justicia como arma. Persecución política en Bolivia*. Human Rights Watch. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/report/2020/09/11/la-justicia-como-arma/persecucion-politica-en-bolivia>











- Human Rights Watch. (11 de Marzo de 2021). Bolivia: Decreto de amnistía permite la impunidad. Washington, DC. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2021/03/11/bolivia-decreto-de-amnistia-permite-la-impunidad>
- Muñoz Acebes, C., & Vivanco, J. (22 de Marzo de 2021). La justicia como revancha. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/opinion/2021-03-22/la-justicia-como-revancha.html>
- Open Data Charter. (2015). *Carta Internacional de Datos Abiertos*. Obtenido de <https://opendatacharter.net/principles-es/>
- Orías, R. (7 de Julio de 2021). *Corrupción: ¿Un crimen sin víctimas?* Obtenido de La Guardiania: <https://guardiana.com.bo/opinion/corrupcion-un-crimen-sin-victimas/>
- Pásara, L. (2014). *Elecciones judiciales en Bolivia. Una experiencia inédita*. Washington D.C.: Fundación para el Debido Proceso y Fundación Construir.
- REDLAD. (2017). *ALERTA: Bolivia ante el peligro de la perpetuación del poder*. La Paz: Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia. Obtenido de <http://redlad.org/wp-content/uploads/2018/11/2017-12-03-ALERTA-Bolivia.pdf>
- REDLAD. (21 de Diciembre de 2020). ¿Pandemia de abuso policial? La Paz, La Paz, Bolivia. Obtenido de <https://redlad.org/pandemia-de-abuso-policial/>
- Sossa, J. A. (2005). La función de la sociedad civil y los medios de comunicación en la creación de una cultura contra la corrupción: la experiencia de Panamá. En O. d. Delito, *Acción Mundial Contra la Corrupción. Los documentos de Mérida* (págs. 68-71). Viena: Naciones Unidas.
- Wolff, J. (2020). The turbulent end of an era in Bolivia: Contested elections, the ouster of Evo Morales, and the beginning of a transition towards an uncertain future. *Revista de Ciencia Política*, 163-186.

Anexos.

Anexo No. 1: Valoración del Compromiso de Lima en Bolivia

Tabla 1. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con el Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática

Compromiso	Eficacia	Pertinencia	Sostenibilidad	Promedio País
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	Se reconocen avances normativos, pero problemas en la aplicación real de tales disposiciones legales. Destacan problemas como la politización de la justicia y la ausencia de independencia judicial. (0,73)	Existe un piso normativo sólido que no se aplica. Hay la necesidad de revisar mecanismos de selección de altas autoridades, procedimientos de administración de justicia, presupuestos y su aplicación, y procesos de institucionalización y capacitación de personal. (0,82)	Destaca la presencia de normativa con acciones puntuales, pero el problema está en su aplicación. Aunque se han llevado a cabo reformas específicas como las relativas a la violencia de género, los expedientes, o la digitalización de ciertos servicios y reparticiones, el aparato judicial es muy complejo y todavía falta una reforma amplia e integral que se han intentado, pero han quedado paralizadas. (0,82)	
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	Se reconoce la presencia de normativa favorable a la igualdad de género (en violencia o representación descriptiva, por ejemplo), así como el liderazgo de mujeres en instancias de toma de decisiones a nivel nacional (viceministra de Transparencia y Lucha contra la corrupción actualmente). Sin embargo, se percibe una brecha entre la presencia y el impacto real de	Destaca la presencia de mujeres en altos cargos, aunque se identifica esto como insuficiente. La lucha contra la corrupción desde un enfoque de género no ha sido abordada. La normativa y los recursos para la igualdad de género están disponibles, pero se enfocan en otras temáticas, no centralmente en la lucha contra la corrupción. (1,09)	Partiendo de la noción de que las medidas existen, pero son pocas e insuficientes y que están más enfocadas en otras temáticas, se duda de su sostenibilidad, debido a la ausencia de institucionalidad y recursos. Sin embargo, también hay esperanza positiva sobre las posibilidades a futuro. (1,09)	

	las mujeres en las decisiones tomadas al respecto. (1,27)			
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	Se reconoce la posibilidad de que la ciudadanía en general participe de espacios de lucha contra la corrupción. Sin embargo, no se evidencian acciones o medidas específicas destinadas a grupos en situación de vulnerabilidad. Se propone trabajar de manera diferenciada con distintos grupos y de acuerdo con sus características específicas para dotarles de insumos y capacidades que les permitan ser más protagonistas de las medidas para combatir la corrupción. (0,55)	La sociedad civil tiene derechos de control social, pero algunas organizaciones de base tienen dificultades en efectivizar dicho derecho. Esto sucede con los grupos en situación de vulnerabilidad por no contar con los recursos necesarios y por la falta de medidas diferenciadas para ellos. (0,55)	A pesar de que se refiere la inexistencia de medidas específicas que no pueden evaluarse en términos de sostenibilidad, se valora que las medidas generales de control social son parte de la Constitución y las leyes. (0,64)	 2  0,58  0,00
9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	Existe normativa en la temática y hay experiencias variadas de uso de tecnología en los procesos de selección de servidores públicos. Se propone mayor publicidad que contemplen todo el proceso de selección. (1,09)	Las medidas existentes (normativa y plataformas digitales) están presentes, pero tienen problemas. Las dificultades principales son falta de publicidad de la existencia de estos mecanismos, poca transparencia en el proceso completo, y la politización de los resultados. (1,09)	La estructura del sistema de contrataciones estatales tiene larga duración en el tiempo. Sin embargo, la normativa vigente no se plasma en cumplimiento real y los procedimientos carecen de apertura. (1,09)	 2  1,09  0,00



<p>10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.</p>	<p>Destaca la exigencia de declaraciones de bienes y rentas, pero se identifica los problemas de falta de publicidad de dicha información y la ausencia de investigaciones y control de oficio. (1,09)</p>	<p>La existencia de mecanismos como las declaraciones juradas se valoran positivamente. Sin embargo, los problemas radican en la falta de acceso a esta información y en la dificultad de las instancias oficiales de control para atender toda esta información de oficio. (1,27)</p>	<p>Los mecanismos vigentes tienen pruebas de vigencia de larga data. Sin embargo, la utilización de la información recolectada es muy limitada para fines de control y fiscalización, es más para fines políticos. (1,36)</p>	
<p>11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.</p>	<p>Algunas entidades cuentan con códigos de ética. Los problemas radican en la falta de unificación en un marco general transversal y en falta de información respecto de su aplicación. (0,73)</p>	<p>Al no existir un Código de Ética general para todos los funcionarios públicos, cada entidad tiene mucho espacio para la discrecionalidad en la elaboración y aplicación de estas medidas. Este vacío también afecta en la capacidad y posibilidad de promoción en el sector privado. (0,91)</p>	<p>Ante la ausencia de una norma general, que es parte del debate y la agenda legislativa desde 2007, pero nunca ha podido prosperar, la sostenibilidad está en juego al brindar mucho poder discrecional a cada entidad respecto de qué aspectos deben introducirse en estos códigos y cómo se deben hacer cumplir. (0,73)</p>	

Tabla 2. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.

Compromiso	Eficacia	Pertinencia	Sostenibilidad	Promedio País
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	Se reconoce la existencia de normativa. Sin embargo, también se identifican problemas como la falta de publicidad, una burocracia excesiva, recursos insuficientes, canales de denuncia variados entre entidades del Estado, la imposibilidad de realizar seguimiento a denuncias, falta de acceso a información sobre las denuncias realizadas, y ausencia de procedimientos claros sobre el rumbo de dichas denuncias. (1,18)	La normativa existente, principalmente la Ley 974 de unidades de transparencia y lucha contra la corrupción, se ajustan a las características de las instituciones del Estado boliviano. Sin embargo, estas instancias experimentan problemas prácticos en cuanto recursos y capacidad de manejo de la información, las denuncias, y las peticiones que deben atender. (1,18)	Destaca la durabilidad de la normativa y la creación de instancias como las unidades de transparencia. Sin embargo, genera dudas la posibilidad de perduración en el tiempo de los canales de denuncia y las propias denuncias realizadas, principalmente en etapas de cambios de gobierno, debido a la ausencia de promoción de estos mecanismos entre la ciudadanía. (1,18)	
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de	Existen avances, aunque con algunos pendientes. El mayor pendiente es la ausencia de datos abiertos que provoca una baja tasa de utilización de esta información debido a la alta dificultad de acceso por la persistencia de formatos que no cumplen los criterios de datos	Se reconoce que los avances son lentos. Esto se debe en gran parte a la falta de coordinación entre entidades del Estado y la ausencia de procesos verdaderamente participativos, en lugar de meramente informativos. Por ende, la sociedad civil no forma parte de estas iniciativas, ni como	Destaca para este aspecto la presencia de normativa y de una agencia estatal encargada específicamente a estos temas (AGETIC) y su conexión con sociedad civil a partir del Consejo para las tecnologías de información y comunicación (CTIC). El principal problema radica en la ausencia de un plan de Estado y el aislamiento de esta entidad respecto de	

proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	ni de gobierno abiertos. (1,00)	parte activa y su rol como receptores de esta información es limitada. (1,18)	otras reparticiones del Estado. (1,36)	
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	La independencia de estos órganos está garantizada en términos legales. Sin embargo, en la práctica se ha evidenciado mucha injerencia política y parcialismo con el gobierno. (0,91)	Los avances normativos en este tema se ven menoscabados por la práctica. El contexto político de los últimos años, la correlación de fuerzas en el Órgano Legislativo y las acciones de presión de los gobiernos de turno, han demostrado la falta de independencia real. (0,82)	Resalta la posibilidad de duración de la normativa bajo el entendido de que se trata formalmente de medidas favorables a la lucha contra la corrupción y el estado de derecho. Sin embargo, en términos prácticos sobresale la dependencia de las acciones de la voluntad de las autoridades del gobierno de turno. (0,73)	 1,33  0,82  0,00
16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	Este compromiso reporta no tener avances ni en términos prácticos ni normativos. No existe una ley de acceso a la información pública, por lo que no hay base legal (más allá de los enunciados de la Constitución) para avanzar en sentido práctico. (0,18)	Las medidas existentes están desactualizadas y dispersas. La falta de una ley de acceso a la información es el principal problema, aunque el contexto es propicio para su aprobación, ya que el debate está presente desde hace bastante tiempo. (0,45)	Al no haber medidas aplicadas, no se pudo evaluar su sostenibilidad. Sin embargo, algunas medidas de hace 15 años siguen vigentes y su aplicación a veces es efectiva, aunque carece de procedimientos claros que provoquen su institucionalización. (0,36)	 1,00  0,33  0,00

<p>18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.</p>	<p>Destaca la existencia de un plan del Viceministerio de Transparencia y las acciones aisladas de algunas otras entidades. Sin embargo, la aplicación de estas medidas es nula. (0,36)</p>	<p>Las acciones de transparencia son muy escasas, están aisladas, y no forman parte de un registro estadístico mayor porque no existe. Esta ausencia provoca que no se valore su pertinencia. (0,27)</p>	<p>A pesar de la ausencia de medidas sobre este compromiso, se destaca la presión de parte de la sociedad civil para hacer notar estos vacíos y mantener estos temas dentro de la agenda pública y política. Esto ha provocado que la sociedad civil esté presionando para su atención de parte del Estado. (0,45)</p>	<p style="text-align: center;">▲ 1,33</p> <p style="text-align: center;">■ 0,36</p> <p style="text-align: center;">✗ 0,00</p>
<p>21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).</p>	<p>Se reconoce la existencia de normativa que tipifica penalmente los actos de corrupción. Sin embargo, se critica la falta de avance en los últimos años, ya que las normas datan de hace una década más o menos, y la falta de adecuación a otros instrumentos como la CNUCC. (1,09)</p>	<p>Se identifica la normativa vigente como adecuada para el marco Constitucional vigente, pero con otros problemas importantes. Destacan entre los desafíos pendientes la falta de reglamentación y la ausencia de recursos. Esto genera problemas de aplicación de estas normas. (1,09)</p>	<p>La normativa vigente tiene un buen tiempo de duración y se ha convertido en la base para asegurar la sostenibilidad del compromiso, además de esfuerzos recientes (Proyecto de Ley de Fortalecimiento para la lucha contra la corrupción) que incorporan figuras legales que han servido en otros contextos. Sin embargo, algunos de los hechos más importantes que ponen en duda esto refieren a la falta de adecuación para su aplicación práctica y la ausencia de independencia de la justicia y los órganos de control y fiscalización. (1,27)</p>	<p style="text-align: center;">▲ 2,67</p> <p style="text-align: center;">■ 1,15</p> <p style="text-align: center;">✗ 0,00</p>


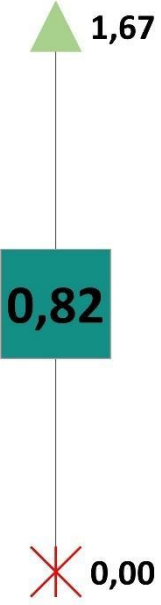
<p>22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.</p>	<p>Existe normativa, aunque no es nueva, para la protección de denunciantes. Sin embargo, su aplicación depende del actor al que se denuncia y el tema denunciado, donde si se involucra al poder político puede resultar en la vulneración de estos derechos. (0,82)</p>	<p>La politización de la justicia afecta la aplicación amplia e imparcial de las medidas de protección de denunciantes. En este sentido, la pertinencia es normativa, pero no práctica. Ha habido casos de represalias a denunciantes. (0,73)</p>	<p>Se espera duración de la normativa que está vigente respecto de este compromiso. Sin embargo, la sostenibilidad de la aplicación práctica corre peligro debido a la dependencia de la discrecionalidad de los actores políticos. (0,55)</p>	<p style="text-align: center;">▲ 1,67</p> <p style="text-align: center;">■ 0,70</p> <p style="text-align: center;">✗ 0,00</p>
---	---	---	--	---

Tabla 3. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con el Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.

Compromiso	Eficacia	Pertinencia	Sostenibilidad	Promedio País
<p>25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.</p>	<p>Las principales disposiciones de la norma en torno a la cuestión de rendición de cuentas, como la presentación de estados financieros anuales, y, sobre todo, las sanciones que se contemplan por su incumplimiento, en especial la cancelación de personería jurídica, recién van a empezar a hacerse efectivas debido a que la normativa es relativamente nueva. Empero, ya se evidencian algunos problemas como la imposibilidad de la ciudadanía de acceder a información financiera de las organizaciones políticas, la posibilidad de no registrar fuentes de financiamiento bajo algunas figuras como la colecta, y el</p>	<p>La normativa no es conveniente en este aspecto debido a que deja mucho espacio discrecional a las organizaciones políticas, quita el rol central al Estado, no contempla recursos para la fiscalización efectiva de parte del Órgano Electoral, y limita la información a la que puede acceder la sociedad civil. (0,73)</p>	<p>Existe normativa que se involucra con la cuestión del financiamiento político (esencial y casi exclusivamente la Ley de Organizaciones Políticas). Sin embargo, la alta dependencia de las decisiones y voluntades de las organizaciones políticas y la limitación del involucramiento ciudadano ponen en riesgo su sostenibilidad en los términos actuales. Para evitar esto se recomienda mejorar los mecanismos y procedimientos de control por parte de la autoridad electoral, así como el apoyo y la coordinación con otras instancias del Estado. (1,00)</p>	<p style="text-align: center;">▲ 2,00</p> <p style="text-align: center;">■ 0,85</p> <p style="text-align: center;">✗ 0,00</p>

	impedimento del TSE de controlar la veracidad de las declaraciones de los partidos. (0,82)			
--	---	--	--	--

Tabla 4. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Compromiso	Eficacia	Pertinencia	Sostenibilidad	Promedio País
27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	Existe normativa y un sistema favorable al cumplimiento de este compromiso. Entre los problemas pendientes de resolver destacan la falta de actualización del sistema, la interfaz poco amigable con la ciudadanía que desea hacer seguimiento, y la ausencia de promoción y publicidad del sistema y su contenido. (1,82)	Las acciones y mecanismos son pertinentes para el Estado, pero se encuentra dificultad en el uso de la sociedad civil. Queda pendiente la actualización del sistema y la normativa para dar mayor accesibilidad y para evitar discrecionalidad de las autoridades respecto de qué, cuándo, y cómo se informa en el sistema. (1,82)	La normativa y el sistema vigentes tienen larga data y han demostrado su sostenibilidad. Sin embargo, quedan todavía varios pendientes para que esto continúe, en especial pensando en los avances tecnológicos actuales. Así, destacan la necesidad de actualización del sistema y su promoción entre la ciudadanía. (1,82)	 <p>3,00 1,82 1,00</p>
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	Se identifica que no hay obligatoriedad en la introducción de cláusulas anticorrupción, solamente algunos hechos concretos y aislados. De igual manera, no existe un registro de hechos de corrupción con el fin de evitar su contratación. (0,73)	A pesar de que existe un registro Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) hay al menos dos problemas importantes. El primero es que necesita de una sentencia ejecutoriada por lo que depende de la administración de justicia y el estado en el que esté la misma. Segundo, este registro no inhabilita a celebrar contratos con el Estado. (0,91)	Además de los problemas formales mencionados en los apartados anteriores, se identifica que la aplicación de las pocas medidas existentes es discrecional al gobierno de turno y según el contexto, los actores involucrados y los intereses en juego. (0,82)	 <p>1,67 0,82 0,00</p>

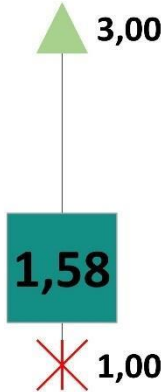
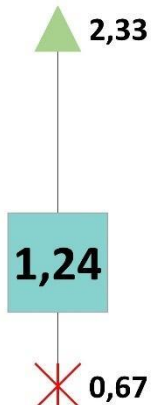
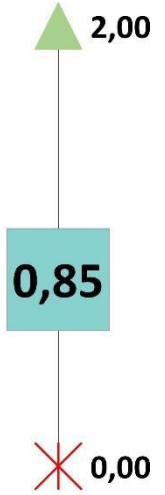
<p>33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.</p>	<p>Se han desarrollado avances importantes en algunas áreas como registro civil, cobro de bonos y rentas, y trámites laborales. Sin embargo, quedan pendientes otros aspectos y las estrategias de promoción y educación digital para ampliar su uso. (1,45)</p>	<p>Se reconocen los avances en este sentido, pero quedan pendiente las acciones para su uso amplio y propicio por parte de la ciudadanía. Entre los principales problemas destacan la falta de promoción de estos mecanismos y la poca actividad de educación respecto de su uso. (1,64)</p>	<p>Hay buenas señales de continuidad en el tiempo de estas medidas de simplificación a partir del uso de tecnologías. A pesar de esto, se vislumbran dos problemas: la dependencia del compromiso de las autoridades de cada entidad para su desarrollo y el conocimiento y capacitación amplia de la sociedad civil, en especial en zonas periféricas. (1,64)</p>	
---	---	---	---	---

Tabla 5. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Compromiso	Eficacia	Pertinencia	Sostenibilidad	Promedio País
<p>37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.</p>	<p>Destaca la existencia de acuerdos y compromisos formales, pero el problema radica en su operativización y divulgación hacia la sociedad civil. Esto provoca que se dude de su eficacia, en especial con temas sensibles como el narcotráfico. (1,27)</p>	<p>La existencia de acuerdos y compromisos formales es pertinente, pero la falta de información sobre su aplicación práctica no permite el monitoreo de avances. Se reconocen las restricciones sobre el acceso a cierta información (sobre investigaciones en curso, por ejemplo), pero esto no justifica la ausencia de información y estadísticas generales sobre el trabajo desarrollado en cooperación internacional. (1,18)</p>	<p>El marco normativo y las medidas formales que identifican a los operadores de justicia como los actores centrales permite pensar en sostenibilidad formal. Sin embargo, los problemas de independencia judicial cuestionan la continuidad de la cooperación, aunque cabe aclarar que en algunos temas específicos más que en otros o de manera general. (1,27)</p>	

<p>41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.</p>	<p>Existen mecanismos como el SIIRBE, pero presentan problemas. Destacan la falta de divulgación de resultados y la ausencia de mecanismos de control, por lo que son pocos los casos efectivos conocidos. (0,91)</p>	<p>Se reconoce la pertinencia de la normativa, en especial su potencial para ampliar las acciones prácticas. Sin embargo, más allá de la potencialidad a futuro, la aplicación práctica actual no se ajusta al contexto y las necesidades del país. (0,91)</p>	<p>La normativa, aunque antigua, da señales de duración en el tiempo. Sin embargo, esto se debilita fuertemente debido a la dependencia de la voluntad de los actores involucrados, tanto en el gobierno como en la administración de justicia. (0,73)</p>	 <p>2,00</p> <p>0,85</p> <p>0,00</p>
--	--	---	---	---